SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez el presente escrito por medio del cual se solicita la aclaración del nombre de la demandada registrado en el mandamiento de pago. Sírvase proveer.

Cali, 12 de enero de 2022.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Ejecutivo. Vs. Claudia Yaneth Arboleda Mejía
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)
Rad. 760013103008-2021-00180-00

Se glosa al expediente el escrito mediante el cual se solicita aclarar el auto No. 541 de fecha 13 de octubre de 2021, que ordena libró mandamiento de pago en el sentido de indicar que el nombre de la demandada es Claudia Yaneth Arboleda Mejía y no Claudia Janeth Arboleda Mejía, como se consignó en los diferentes apartes de dicho folio, numerales primero y quinto.

NOTIFIQUESE,

LEONARDO LENIS
JUEZ
760013103008-2021-00180-00

F2